



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DTA – 1789

Leticia (Amazonas), 09 de noviembre de 2021

Señor
ANONIMO
Ciudad


Asunto: Socialización Concepto Técnico DTA-420 del 08 de noviembre de 2021. Denuncia ambiental D-21-10-25-03.

Cordial saludo,

1. En atención a la denuncia con código D-21-10-25-03 presentada por el señor Ramón Cárdenas Florez presidente JAC barrio San Miguel y a la visita técnica realizada el 8 de noviembre de 2021, **NO** se pudo constatar impacto alguno debido a que el área objeto de la denuncia se encuentra en territorio brasilero, y no se ingresó porque corresponde a otro país.
2. Es de vital importancia que el señor Ramón Cárdenas Flórez y para este caso en especial, acuda a las entidades involucradas en el cuidado y protección del medio ambiente de Tabatinga, Brasil, con el fin de frenar la deforestación ocasionada. Por lo anterior cabe resaltar que Corpoamazonia está dispuesta a colaborar al trabajo mancomunado y en pro del medio ambiente con las entidades de vecino país del Brasil
3. Corpoamazonia realizará la socialización del presente Concepto Técnico al denunciante el señor Ramón Cárdenas Flórez Presidente JAC, para que tenga conocimiento sobre el contenido del mismo.
4. Este concepto técnico **No** reviste las calidades de un acto administrativo, por tanto, las consideraciones dadas en el mismo solo sirven de soporte técnico para tomar medidas respectivas, no procediendo recurso alguno en contra de los conceptos científicos y técnicos dados por el profesional a cargo.
5. El presente concepto técnico, no se dará traslado a los profesionales en derecho de la Dirección Territorial Amazonas debido a que no se identificaron impactos ambientales e infractores.

Sin otro particular, agradezco su atención.

~~LUIS FERNANDO CUEVA TORRES~~
Director Territorial Amazonas
CORPOAMAZONIA

Elaboró: Julio Humberto Montes Cabrera Técnico PRN – Contratista DTA 
Copia al expediente D-21-10-25-03